

Envigado, 26 de febrero de 2020

PROPOSICIÓN HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL PARA EL PERÍODO 2020-2022

La Junta Directiva y la administración de Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) presentan la siguiente proposición relativa a los honorarios de la Revisoría Fiscal para el período 2020-2022:

Considerando:

- Que Ernst & Young (“EY”) ha presentado una propuesta de honorarios para la prestación de servicios de Revisoría Fiscal, los cuales están destinados a cubrir los recursos humanos y técnicos para cumplir su función dentro del alcance establecido.
- Que EY no prestará servicios diferentes a los de la naturaleza de los servicios inherentes a la Revisoría Fiscal.
- Que en 2020 la Compañía debe implementar el programa de cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley (“SOX”) derivado del cambio de control.
- Que estos honorarios fueron sometidos a consideración del Comité de Auditoría y Riesgos y de la Junta Directiva.

Resuelve:

Aprobar someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su correspondiente aprobación, la proposición de honorarios de la Revisoría Fiscal hasta por seis mil ciento ochenta y nueve millones quinientos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos M.L. (\$6.189.500.435) por el período 2020-2022. Este valor comprende:

- Hasta cinco mil doscientos ochenta y seis millones quinientos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos colombianos (\$5.286.500.435) por labores exclusivas de revisoría fiscal que presentan un incremento correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) para los dos años y un incremento por la ampliación de actividades relacionadas con el cumplimiento de certificaciones y temas tributarios; y
- Hasta novecientos tres millones de pesos (\$903.000.000) correspondientes a trabajos relacionados con la auditoría a la implementación del proyecto SOX en la Compañía.